



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 13 2017  
Abril 6 de 2017

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA No. 13 de 2017**  
**Abril 6 de 2017**

**HORA:** 9:00 a.m.

**LUGAR:** Sala de juntas de la decanatura

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>MARIO MONTOYA CASTILLO</b> Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
<b>JORGE ORLANDO BLANCO SUÀREZ</b> Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
<b>SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA</b> Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
<b>LYDA MOJICA RIOS</b> Representante por Extensión FCE	X		
<b>TOMÀS SÀNCHEZ AMAYA</b> Representante por Investigaciones	X		
<b>ORLANDO SILVA BRICEÑO</b> Representante de los profesores (Principal)	X		
<b>OLGA LUCÍA CASTIBLNACO ABRIL</b> Representante de los profesores (Suplente)	X		
<b>NATALIA HINCAPIE OSORIO</b> Representante de los estudiantes	X		
<b>MARÌA DEL PILAR JARAMILLO</b> Coordinador PAIEP Invitado periodo académico 2017-1	X		
<b>MIRIAM GLIDIS BORJA</b> Coordinadora NEES Invitado periodo académico 2017-1		X	
<b>PILAR INFANTE LUNA</b> Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitado periodo académico 2017-1		X	
<b>YURY FERRER FRANCO</b> Comité de Currículo Invitado periodo académico 2017-1	X		
<b>ANDREA FAJARDO</b> Bienestar Institucional Invitado periodo académico 2017-1	X		
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		

Hay Quorum se puede dar inicio a la sesión

**2 EN CONSIDERACIÓN:** acta 09 de 9 de marzo de 2017, acta 10 del 16 de marzo de 2017, acta 11 del 23 de marzo de 2017, acta 12 del 30 de marzo de 2017.



**RESPUESTA:** Aprobada acta 09 de 9 de marzo de 2017, continúa en consideración, acta acta acta 10 del 16 de marzo de 2017, acta 11 del 23 de marzo de 2017 y acta 12 del 30 de marzo de 2017 de conformidad con los lineamientos de este consejo.

## ORDEN DEL DÍA (según agenda) INFORMES

**3.1 Informe de decanatura:** a) plan nacional de educación 2016-2026, b) proceso para el establecimiento de convenio entre instituciones de educación superior -IES y la SED (Presentación de modelos de práctica pedagógica por parte de las IES ante la SED), c) proyección resolución de la creación del subcomité de laboratorios (aplazado sesión anterior), d) monitores pendientes (PAIEP)

**3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA:** a) electivas

**3.3 Socialización política y directrices apertura de nuevos programas:** señor Rector

**3.4 Análisis de la política de admisiones, autoevaluación - proceso de entrevista**

**3.5 Resolución Política de prácticas-** docente Yury Ferrer comité de currículo

**3.6 Unidad de extensión:** a) aval propuesta Diplomado Paz Cívica - Codema., b) Presentación propuesta Seminario de Actualización 07/2017 - Elaborada por la profesora Nohora Patricia Ariza Hernández, Directora del Seminario. c) Régimen de transición para la realización de prácticas pedagógicas y docentes de la Facultad. d) Condiciones de transición para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes de la Facultad que no cuentan con sistema de salud

**3.7 Informe sobre casos de estudiantes e informe de casos profesores y otros,** (comisión para estudiantes Natalia Hincapié y Yury Ferrer, Tomás Sánchez y Jorge Orlando Blanco comisión para profesores: María del Pilar Jaramillo, Orlando Silva y Sergio Briceño)

## CASOS ESTUDIANTES POR PROCESOS

### PRUEBA ACADÉMICA

4. Estudio de retiro prueba académica

### SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

### RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

5. Retiro voluntario periodo académico 2017-1

### RECIBO DE MATRÍCULA

6.a) Solicitud de expedición recibo de matrícula 2017-1

b) Solicitud de reexpedición recibo de matrícula segunda cuota por fraccionamiento 2017-1

### ESPACIOS ACADÉMICOS

7. a) Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios

b) Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios y electivos

### NOVEDADES DE NOTAS

8. a) Autorización novedad de nota - 2016-3

b) Apelación contra la no autorización de novedad de nota

### PROCESO DE GRADO

9. Remisión solicitud grado póstumo

### MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

10. Movilidad para postulación 2017-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2017-3

### MOVILIDAD ACADÉMICA

11. Participación en eventos nacionales e internacionales

## COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

PROPUESTA DE PROGRAMAS DE BIOLOGÍA, QUÍMICA, Y FÍSICA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS



12. Recurso de reposición con subsidio de apelación

#### REFORMA UNIVERSITARIA

13. Información de los delegados - Asamblea Constituyente

#### PLAN DE MEJORAMIENTO Y PLAN MAESTRO DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

14. a) Posibilidad de incluir en las horas lectivas la dirección de Trabajos de Grado  
b) Solicitud de incorporación de dos (2) plazas de planta docente  
c) Solicitud de codirección con profesores externos

#### INVESTIGACIÓN

15. Solicitud al CIDC, apertura convocatoria de investigación permanente

#### TRABAJOS DE GRADO

16. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

#### DISTINCIONES

17. Solicitud de estudio Grado Honoris

#### COMISIONES DE ESTUDIO

18. Prórroga comisión de estudios

#### BIENESTAR INSTITUCIONAL

19. Seguimiento al estado de salud estudiante- esquizofrenia

#### SEMINARIO DOCTORAL

20. Solicitud de apertura seminario doctoral

**RESPUESTA:** aprobado el orden del día

### 3 INFORMES

#### 3.1 INFORME DE DECANATURA:

- **En el marco del Plan Nacional de Educación 2016-2026**, el señor decano indica que, en representación de la universidad, asistió a algunas discusiones sobre política educativa en el país, entre lo más relevante informa que en los últimos días en la UPN se firmó el convenio SUE Bogotá; en la comisión de decanos de las facultades de educación junto con una comisión del MEN se trabaja al respecto, es una comisión de 12 decanos de todo el país; así mismo el MEN y la Ministra de Educación están preocupados porque de 501 licenciaturas del país, finalmente 200 no se presentaron por diversas razones y de las que se presentaron no todas cumplen con los requisitos del registro calificado y mucho menos con los criterios de alta calidad; a la UPN se le negaron dos registros, *lo que significa que las zonas rurales van a sufrir un impacto grande en términos de cobertura y formación de licenciados*, es un problema político, se están mirando posibilidades, una de ellas es ampliar los registros calificados por un tiempo más, el Plan Nacional de desarrollo va hasta el 2018 para tramitar la acreditación de alta calidad, la situación no es clara y si es problematizadora; indica que esta facultad tiene mucho que decir siendo ésta una de las más fuertes.

También se llevó a cabo una reunión *con las facultades de ciencias* en donde, en términos generales, se expresaba que el país *necesita ciencia y tecnología* y estas no pueden depender solo de COLCIENCIAS, se contemplaba la posibilidad de tener *un ministerio de ciencia y tecnología*.



- Otro tema es la realización de la Asamblea General de Red Colombiana de Postgrados, se hacen cosas para situar la voz ya que es una preocupación muy grande, en este momento, la organización y alianzas estratégicas, la asociación colombiana de ciencias humanas y ciencias sociales se constituyó con 41 facultades unidas en dicha asociación y lo importante es que en todos los lugares la línea política *es interpelar al MEN* porque el decreto 1075 en el fondo es una reforma a la ley 30. En este marco, en esta facultad se está en la discusión del sistema de postgrados
- Otro punto es **sobre la comisión de paz y postconflicto** en donde se ha avanzado *en una dirección formativa e investigativa*, de este consejo hay configurada una comisión que tiene entre otros a Jorge Blanco y Sergio Briceño que están en contacto permanente con los profesores, además de la representante estudiantil Natalia Hincapié, *la línea gruesa es la Educación, Formación e investigación*, se requiere construir una propuesta y el ofrecimiento de ciertos campos temáticos que se definen a partir de los excombatientes, la idea es ofrecer cursos cortos, talleres, diplomados etc. En época de paz y reconciliación se tiene que hacer un buen ejercicio, si hay iniciativas le parece maravilloso, cree que este consejo y este decano le han dedicado tiempo a jalonar esto y se ha orientado algo en el marco institucional, es pertinente solicitarle al rector la resolución de la constitución del comité institucional de paz y postconflicto; en reunión con rectoría se definió una coordinadora que es la docente Marieta Quintero, lo que más se quiere es que estemos en una escucha atenta, *siempre en lo identitario y lo político*, se tenga una postura política de la institución; recuerda que está por agendar la reunión con este comité para dilucidar aspectos.

El otro frente referente al tema, es que se pueda hacer investigación, el primer propósito es que la facultad pueda hacer una compilación de los programas de *pregrado y postgrado a cargo de los docentes Sergio Briceño y Jorge Blanco*, con un diagnóstico de los trabajos que se han desarrollado, una línea de investigación aprobado por el CIDC, abierta para que puedan investigar, en este momento la oportunidad es para tener investigación empírica y ver la universidad entrar en contacto con los actores.

- En cuanto a **trámites administrativos** ha habido un cambio en la gestión de recursos en lo particular a transporte, tiquetes aéreos y logística, la idea es que en adelante ningún decano o coordinador tenga que hacer *legalizaciones* de avances, puesto que lo que se quiere es eliminar inconvenientes. Se está trabajando en este sentido, ha sido muy crítico y tozudo, porque finalmente a quien “crucifican” es a los ordenadores del gasto, por otro lado, no se puede enviar a estudiantes a prácticas académicas sin cumplir las normas de la universidad.
- En relación con el tema de la solicitud pendiente del **DIE Sobre la pérdida de calidad de estudiante**, informa que una vez este consejo traslada a la decanatura para estudio se da a su vez traslado a la oficina asesora jurídica la cual hace llegar el concepto en donde indica que es competencia de DIE hacer la revisión verificación y comunicación y notificación de los casos, se socializa a través del correo con ustedes y se pone en consideración para responder al DIE, la forma de procedimiento, es decir asumimos como consejo, el concepto jurídico.
- También hace referencia al proyecto de resolución de conformación del subcomité de laboratorios, la cual desde inicio del año se les solicitó a los consejeros dar sus conceptos.
- Por último, relacionado con el tema Monitores, *ha expresado que aún se tienen inconvenientes con la asignación de monitores para el PAIEP*, le pregunta al consejo si se abre una convocatoria para estos, teniendo en cuenta la altura del semestre o si se reorganizan monitores de otras dependencias para que apoyen en esta dependencia



### Consideraciones Generales:

- La representante estudiantil Natalia Hincapié, expresa que desde el comité central, donde se ha generado la resolución frente al tema de paz y posconflicto, *se aprobó un proyecto de voluntariado de paz para estudiantes* y ese proyecto tiene etapas, una brigadas, en semana santa ya está aprobado desde la universidad porque van varios estudiantes de la facultad y es un insumo para el resto del escenario de la facultad, ese proyecto de voluntariado sale el lunes y vuelve el viernes, quienes van de la universidad van para la zona veredas del mesetas-Meta.
- El docente Orlando Silva, con el ánimo de tener claridad frente a procedimientos, indaga sobre la gestión del docente *Ricardo Sánchez en el tema de las propuestas de la paz y el postconflicto*; en ese sentido *unas de las solicitudes que se tendría que hacer es la de la resolución de conformación y otra es solicitar los procesos y procedimientos del comité*, considera que la claridad es la que permite hacer acciones institucionales.
- La docente María del Pilar Jaramillo, en relación a lo que tiene que ver el docente Ricardo Sánchez, indica que corresponde a una invitación que hizo la decanatura, especialmente el profesor Jorge Blanco, a los diferentes proyectos curriculares para que enviaran propuestas de trabajo en este aspecto de paz y posconflicto, cómo responder y apoyar todo el trabajo de las zonas veredales; el PAIEP hizo una propuesta presentada por los docentes Ricardo Sánchez y Omer Calderón, entre otros aspectos el docente Sánchez anunció que el comité de paz de la universidad estaba trabajando lento y no se reunían, en lo personal siente que tiene un trabajo muy maduro y avanzado en este tipo de situaciones; después de una reunión con la UPN y luego de conversar con el señor decano, *se concluyó que era bienvenida la participación de los docentes en el tema*; le parece que *hay una discriminación de los profesores de vinculación especial, pues se sienten utilizados*. Así mismo reclama sobre el impase de los monitores teniendo en cuenta que el PAIEP siempre ha tenido *6 a su servicio y este semestre le dieron tres de los cuales solo dos asisten*, se le está perjudicando enormemente y también siente discriminación hacia el PAIEP como oficina.
- El docente Tomás Sánchez, *relacionado con la resolución de creación del subcomité de laboratorios*, expresa que eso ya había efectivamente pasado por el consejo y se circuló para hacer observaciones, pensaría que el documento ya está listo para darle trámite. Respecto del tema de monitores recuerda a la docente Jaramillo que el asunto no es que este consejo haya querido cambiar la forma de selección *de los monitores, sino que hay una norma superior que rige*.
- El docente Jorge Blanco, *respecto del tema de paz y posconflicto*, indica que desde la primera vez que participó en el comité, se tuvieron en cuenta estos escenarios, en reuniones con los colegas ha sido claro que ha habido unos procesos con los profesores y estudiantes y que deben respetarse como criterio institucional, considera elevar un oficio a rectoría exponiendo la situación y solicitar la resolución de constitución de este comité.
- El docente Yury Ferrer, expone que el asunto no solamente es comprometer, *al consejo le compete que haya claridades institucionales en relación a los modos*, las responsabilidades, los traslados, compromisos de orden académico que en el fondo son políticos, *hay que ser claros con el asunto, a nombre de la universidad no se puede actuar sin las debidas autorizaciones sobre todo en un contexto problematizador*, deben ser autorizadas y debe estar en consensos; le parece que las afirmaciones de la docente María del Pilar Jaramillo requieren fundamentación, hay que revisar el estatuto de los profesores ocasionales y la manera en la que se utilizan a conveniencia; por ejemplo, *¿la proporción del 70% y 30% en relación a los profesores de planta y profesores a término fijo u ocasionales son excepciones?*, no es cierto que se utilicen a los de vinculación especial en la asignación de



TG, no es cierto no hay ningún profesor ocasional que dirija TG hay que ser razonables, se genera tanto conflicto y discusión porque hay muchos intereses allí, lo que hay en medio son intereses políticos, electorales, las personas que están interesadas en ser protagonistas de estos espacios y al Consejo de Facultad le toca ser cuidadoso.

- Al docente Sergio Briceño, en relación a la intervención de la docente María del Pilar Jaramillo, le parece que hay que ser cuidadosos con las generalizaciones, en el marco de lo legal, hay cosas que se pueden “*hacer y no hacer*”, *hay que ser prudentes*.
- La docente Lyda Mojica, se suma a las anteriores intervenciones *en relación con el tema de paz y postconflicto*, considera importante emitir un comunicado donde quede claro que se acoge a lo que institucionalmente se ha establecido, si bien se saluda toda la creatividad del postconflicto este consejo de facultad solo avala y legitima lo acordado institucionalmente.
- Respecto del tema de monitores, el docente Jorge Blanco, se interroga si *¿a portas de semana santa, se abra una convocatoria?*, además de tener en cuenta que el PAIEP no hace acreditación o procesos grandes como lo hacen los proyectos curriculares, sugiere atender con los aspirantes elegibles. Hasta donde alcance este semestre y en el otro semestre se hará análisis.
- En relación al tema de monitores del PAIEP, la señora secretaria académica, propone mirar entre los elegibles o entren algunos que no han aceptado en otras dependencias por horario, la propuesta se hace porque el semestre ya está demasiado avanzado y no sería procedente una tercera convocatoria; igualmente sugiere tener en cuenta que de otorgar más monitores, adicionales a los 3 ya dispuestos para el PAIEP, se pasarían de los 115 monitores presupuestados, para este semestre, lo que significaría que en el otro semestre habrá que recortar de los PC, teniendo en cuenta la responsabilidad del señor decano como ordenador del gasto en donde desde su competencia se miran las necesidades de toda la facultad.
- Frente a lo expuesto por la docente María del Pilar Jaramillo el señor decano, señala que empieza a *“tallar” en el discurso la enunciación de denuncia, y pide neutralizar el mismo*, hay una resolución para asignación de monitores se ha pensado en el tema de la equidad, el impase se debe a que hace un tiempo en que los monitores del PAIEP, no los asignaba el decano sino la Vicerrectoría y lo que le informan es que a partir de 2011 eso cambió y los rubros que manejaba la Vicerrectoría entraron al rubro de la Facultad, el año pasado se distribuyó el número de monitores de acuerdo con lo que se tenía en la facultad y en términos presupuestales. Por otro lado, *se está con una forma de vinculación de monitores nueva y ha generado dificultades, uno de los temas complicados es el horario*, el cual es una variable a afinar, propone que como ya se habló con un coordinador, se cederán dos monitores y se buscan dos de la lista de elegibles.

**RESPUESTA:** **a)** en esta semana santa se dará tiempo a los consejeros para estudiar la resolución que se propone del comité de laboratorios y luego se hace la resolución con los ajustes, **b)** Emitir oficio al rector con copia a la docente Marieta Quintero, solicitando una reunión *urgente de la comisión que está trabajando el tema de paz y posconflicto*, con copia a coordinadores de pregrado y postgrado, en miras de proceder institucionalmente en este asunto (*proyección los docentes Pilar Infante y Jorge Blanco*). **c)** decanatura reubicará dos monitores de los ya asignados y se buscará de la lista de elegibles uno para así tener un mínimo de cinco (contados los dos que están actualmente) en el apoyo a esta dependencia del PAIEP.

### 3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:



a) **Electivas.** La señora secretaria académica solicita autorización para requerir a los coordinadores., la oferta de electivas 2017-3 con anterioridad.

**Consideraciones generales:**

- El docente Yury Ferrer Franco, aprovechando el tema de oferta relacionado con planes de estudio, comenta que tuvo reunión con Constanza Jiménez de la Vicerrectoría Académica, *piensa que lo primero es tomar decisiones con el inicio de la oferta ( total) de los nuevos proyectos curriculares*, si bien es cierto las resoluciones están saliendo gradualmente, considera que el *Consejo Académico y el Consejo de Facultad deben tomar decisiones para empezar unificadamente con la oferta*, lo primero es definir *si ésta empezaría a partir del 2018, lo que tiene un grado de complejidad porque se tendrá que manejar simultáneamente con los programas existentes*; previa la consulta legal, *el Consejo de Facultad le puede proponer al Consejo Académico empezar esta decisión*; las nuevas mallas plantean *más flexibilidad aunque algunos proyectos curriculares establecen prerrequisitos*; ante la inquietud de si aquellos programas que recibieron el registro estarían obligados a abrir, *el docente Ferrer expresa que es algo que se debe prever con claridad, por ello es la consulta jurídica que se va hacer*; otro punto es el tema de la multiplicidad de normas del sistema de créditos, el Consejo Académico está trabajando en la sustitución del acuerdo 09 de 2006 y la resolución 035 del mismo año, es algo que va a ocurrir; hay que mirar el asunto de lo *“gradual”*, hay que dar directrices a las coordinaciones; *la transición implica una mayor inversión en dinero, la mayor parte de los proyectos curriculares redujeron los créditos, no es lo mismo, la cobertura financiera depende de cómo se , lo que hay que prever es la situación inmediata de espacios.*

Respecto de los conceptos de homologación y equivalencias, conviene mejor situar *el asunto en perspectiva de equivalencias que de homologaciones*, en la revisión que se ha hecho en el comité de currículo la gente presentó sus planes de homologación y transición bajo este criterio, la complejidad es grande.

Es un asunto de la universidad, el Consejo Académico tiene que tomar decisiones correspondientes, se han hecho ajustes, pero cuando se pone en la escena institucional, lo que ocurre al final es lo que ocurrió cuando se pasó a créditos. La premura por el cumplimiento de la norma nacional lleva a la improvisación de la norma interna, *lo que hubo fue un traslado del sistema de horas al sistema de créditos*, el balance este hecho, los problemas detectados, *¿cuáles son las decisiones institucionales para esos procesos?, considera que deberían ser objeto de evaluación;*

Debemos aprender de lecciones anteriores, en términos del aplicativo es importante que no se improvise, hay que buscar el diálogo con el sistema cóndor y este aspecto hasta ahora se está tratando; cuando se estuvo trabajando en conjunto la vicerrectoría académica, el comité de currículo y el comité de autoevaluación y acreditación, se miró una posibilidad de diálogo con cóndor y sobre esa base se trabajó la distribución en la malla curricular.

Finalmente expone, que el balance que se tiene después de tantos años, como, por ejemplo, el tema de la segunda lengua, en bilingüismo pasa lo mismo, en donde se sabe que el ILUD depende de la Vicerrectoría y no se *“rinde”* ante otros, *¿para que se conforma una comisión, por parte de este CF, para el manejo del tema, si se va a desautorizar?;*

- El docente Orlando Silva, frente a la oferta de electivas, en los nuevos programas con la resolución se solucionan cosas, se aclaró que un estudiante no tiene que cumplir con un número de electivas sino con un número de créditos lo que lleva a ponderar la oferta; informa que hay una petición de estudiantes frente a la situación complicada de electivas, sobre eso se había hecho una propuesta y es que se solicitara ese estudio **por oferta vs número de estudiantes** y que a la vez se solicite las electivas; en relación con la implementación de las



nuevas carreras, expresa que se tendría que mirar el SNISS, hay que averiguar qué pasa cuando hay una resolución en términos, si se está obligados a ofrecer el nuevo programa, en relación al planeamiento de la reunión con Constanza Jiménez, lo que los proyectos curriculares deben hacer son unas propuestas del flujo de los estudiantes para que se refleje en cóndor así como los prerrequisitos. ¿Qué es lo que se le va precisar al Consejo Académico, normatividad, homologaciones, equivalencias?, ¿Cómo se van a manejar las cátedras institucionales?, sugiere precisar a partir de las necesidades de cada proyecto curricular.

- El docente Jorge Blanco, expresa que hay que tener en cuenta en el tránsito a la nueva carrera, que se puede homologar hasta un 50% eso limita la cantidad de personas que puedan hacer homologación, lo que le parece complejo es la manera en la que se va a ofertar, porque no hay niveles o semestres, son paquetes, hay que tomar la determinación como va hacer su transición.
- El docente Tomás Sánchez, entiende que, para el caso de los estudiantes de primer semestre, ingresan con un paquete predeterminado, por lo cual no habría problema con la oferta de electivas. Además de recordar que sobre las electivas ya hay una comisión que está en la resolución que puede activarse para que con la información recolectada se haga el análisis.
- La secretaria académica, llama la atención en torno a la conceptualización de los términos que se utilizan cuando hay transiciones entre planes y frente a la operatividad del sistema cóndor de cara a los nuevos ajustes. Por ejemplo, hemos tenido problemas con los certificados de notas de los estudiantes, se maneja el término “semestre” en algunos casos y “nivel” en otros, indistintamente del plan al que se inscribieron, hay otros términos similares que deben definirse y clarificarse como “ciclos” o “periodos académicos”, esta es una tarea del CA que, aunque parece simple genera ambigüedad para los estudiantes y egresados, sin que haya norma que los clarifique. En cuanto al sistema en sí, habrá que dejarse flexible, donde no se obstaculice la inscripción del espacio por el número de créditos o valor del mismo, en la experiencia anterior, no se pudieron registrar electivas de cuatro créditos porque el sistema se diseñó únicamente para electivas otro número.
- El señor decano, indica que hay tres cosas se tiene que reconocer, que el MEN nos puso en una reforma curricular sobre la marcha, recuerda que la resolución salió en febrero y tocó hacer todo corriendo, lo cual genera dificultades, a) solicitarle al Consejo Académico que haga lo que le corresponde, el acuerdo 09 de 2006 tendrá que ser modificado, b) hay tantas tareas y no se ha definido un equipo c) adicionalmente se tiene que reiterar que se instituya el comité de currículo general el cual es muy importante y necesario.

Otro punto que va ligado al Consejo Académico, es la tarea que ya venía anunciando desde el año pasado, en lo referente al componente pedagógico está avanzando sobre el tema de la política y ya hay un borrador, se está trabajando el reglamento de prácticas y sobre ese punto que es responsabilidad de este consejo, es llevar la propuesta al Consejo Académico, se tiene que salvar a la facultad en términos de contrataciones.

Está la norma del MEN que se emitió en junio, la circular 30 que pone a la SED a construir un convenio interinstitucional para el componente pedagógico en el cual se está trabajando, es pertinente dilucidar al Consejo Académico de lo avanzado y continuar. En cuanto al tema de electivas, prefiere no aprobar el día de hoy, dados que hay otros temas de premura, adicionalmente estas ponen el asunto en la complejidad de una reforma curricular.





- La docente Olga Lucía Castiblanco, sugiere que en el comunicado que habrá que hacer al Consejo Académico, visibilizar el futuro inmediato, en donde no solo se pueda describir la situación y mirar la problemática, sino ir con una propuesta.
- La docente Lyda Mojica, expone que se necesitan insumos de parte de lo trabajado por los docentes Yury Ferrer y Pilar Infante, para que sobre esa base se empiece a mirar la situación, el consejo se retroalimenta y posteriormente se encuentran para discutir en una sesión exclusiva, además de solicitar la presencia de este colegiado en el Consejo Académico.

**RESPUESTA:** a) Los docentes Yury Ferrer y Pilar Infante prepararán informe sucinto sobre lo desarrollado en materia de nuevos programas de licenciatura, las transiciones sugeridas, las problemáticas, las complejidades y las recomendaciones para proceder en el inmediato, mediano y largo plazo; este consejo retroalimentará sobre la base de ese insumo y se analizará para posteriormente emitir un comunicado solicitando la presencia del Consejo Académico b) enviar comunicación a los proyectos faltantes para que hagan llegar la información del estado de las electivas.

### 3.3 Socialización política y directrices apertura de nuevos programas: señor Rector

**RESPUESTA:** Aplazado, el señor decano informa que al señor rector se le presentó una situación familiar por lo cual no pudo asistir.

### 3.4 ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE ADMISIONES, AUTOEVALUACIÓN - PROCESO DE ENTREVISTA

**RESPUESTA:** Aplazado

### 3.5 RESOLUCIÓN POLÍTICA DE PRÁCTICAS- docente Yury Ferrer comité de currículo

El docente Yury Ferrer, informa que el documento está en revisión, el día de ayer se radicó un análisis y toma de posición frente a la acreditación de alta calidad en el comité, en la próxima sesión entregan el documento borrador, es un insumo sobre el cual se deben tomar decisiones.

### 3.6 Unidad de extensión- aval netamente académico:

#### A) AVAL PROPUESTA DIPLOMADO PAZ CÍVICA - CODEMA.

La docente Lyda Mojica, informa que es un diplomado, es la segunda propuesta de CODEMA, fue un éxito, pero es importante decir que Codema financia todo va a estar dirigido todo a los profesores del MEN, estuvo trabajado en el tema de paz y postconflicto fue muy bien acogida, han perdido la apertura del diplomado para que participen otras universidades.

**RESPUESTA:** Aval académico.

**B) PRESENTACIÓN PROPUESTA SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN 07/2017** - Elaborada por la profesora Nohora Patricia Ariza Hernández, Directora del Seminario. La docente Lyda Mojica, indica que está en el marco de la misma propuesta del año pasado tiene un componente político, administrativo, se garantiza la participación de los profesores que a bien se requieran.

**RESPUESTA:** Aval a la propuesta y se remite a VA para su aprobación, de conformidad con el acuerdo 07 de 2014 del CSU.

### RÉGIMEN DE TRANSICIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y DOCENTES DE LA FACULTAD. CONDICIONES DE TRANSICIÓN PARA GARANTIZAR EL



**DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD QUE NO CUENTAN CON SISTEMA DE SALUD.** La docente Lyda Mojica, expresa en cuanto a la decisión de las prácticas, exista la posibilidad e instaurar un periodo de transición en especial de aquellos estudiantes que no tienen servicio de salud.

**Consideraciones generales:**

- Para el docente Orlando Silva, en el marco normativo para esta facultad, el Consejo Académico debería determinar *las prácticas de formación y no laborales*; para el caso de los estudiantes que no tienen afiliación al sistema de salud, la Universidad debe salvaguardar la responsabilidad frente a lo que pueda pasar, tendrá que mirar cómo lo hace o solicitarle al estudiante un extra juicio que diga que se responsabiliza de lo que le pueda ocurrir.
- La docente Olga Lucía Castiblanco, expresa que la ley exige la ARL para toda actividad académica, fuera de la universidad, que sea exigida para obtener el título y en consecuencia la universidad debe asumir la responsabilidad de propiciar que todos tengan ARL
- La docente Lyda Mojica, propone hacer una directriz prohibiéndole a todos que hagan prácticas a menos que tenga ARL, pero hay que decidir: exigirle a la instancia respectiva lo propio o se hace la consulta jurídica.
- El docente Tomas Sánchez, se pregunta cuál es la competencia como Consejo de Facultad, dado que entiende que hay una norma de orden nacional que demanda unos pagos al sistema de salud que no se pueden obviar, a menos que en el marco de la autonomía haya una excepción.
- La docente Lyda Mojica, expresa que no es competencia de este consejo, pero si se tiene la responsabilidad en lo propio, que el CA, en el marco de la práctica, incluya este tipo de demanda, lo que se requiere es una decisión del Consejo Académico para apoyar a los profesores, mientras tanto propone hacer una directriz prohibiéndole a todos que hagan prácticas a menos que tengan ARL, pero hay que decidir, exigirle a la instancia respectiva lo propio o se hace la consulta jurídica.
- El docente Yury Ferrer Franco, cuestiona ¿qué hace Bienestar Institucional en relación al tema?, ante particularidades relacionadas, ellos entregan una constancia *de que “eso está en trámite”*, lo cual supone que no deberían estar aquí esos estudiantes porque estar afiliados al sistema de salud, es requisito de la matrícula, justamente el tema de las pasantías y prácticas es coyuntural, si el estudiante debe entregar la certificación de la EPS o del SISBEN y eso no está ocurriendo, se tiene que resolver la situación de fondo.
- La coordinadora de Bienestar Institucional de la FCE Andrea Fajardo, indica que de entrada Bienestar Institucional no ha tenido un procedimiento en cuanto a la solicitud de ese proceso, además a la edad de los 25 años, los estudiantes pierden el servicio de salud, por eso se están haciendo campañas para que estos estudiantes se vinculen al sistema de salud.
- El señor decano, expresa que se debe cumplir con la ley del 22 de enero de 2015, además de la ARL el estudiante debe tener EPS, se requiere clarificar si el SISBEN se acepta, este tema se ha tocado en el consejo académico. Adicionalmente le solicita a la coordinadora de Bienestar Institucional FCE colaborar más con esta situación, reforzando las campañas e implementando un taller, un plan comunicaciones para todos los coordinadores para que bajo la responsabilidad de Bienestar Institucional FCE construir y contribuir.



- La asistente de decanatura Aurora Parrado, expresa que no hay discusión fuera del marco normativo laboral, la ley 055 de 2015 suscrita del Ministerio del Trabajo, expresa que quienes hagan prácticas o pasantías deben tener afiliación a la ARL; lo que se pide es que se envíen novedades del 1 al 20 de cada mes, es el parámetro que tiene si no está afiliado a EPS no se puede afiliarse a la ARL, adicionalmente, precisa que el SISBEN como *sistema de salud* /EPS, permite hacer la afiliación a la ARL.
- La docente María del Pilar Jaramillo, expresa que la afiliación a la EPS no solo sea un requisito de ingreso, sino que cada proyecto curricular haga seguimiento semestre a semestre o decirles, previo a su práctica, que se debe contar con este requisito.
- La docente Olga Lucía Castiblanco, indica que dada la situación se tiene que tomar decisiones a corto, mediano, largo plazo.
- La representante Estudiantil Natalia Hincapié, informa que muchos de sus **compañeros están en SISBEN, pero no tiene claro cómo afiliarse desde allí a la EPS, pide clarificar muy bien ese tránsito para mirar que se debe hacer.**

**RESPUESTA:** a) Desde la decanatura con el apoyo de la asistente Aurora Parrado esgrimir los argumentos de la importancia y precisarlos a la unidad de extensión y a las coordinaciones en el menor tiempo posible, establecer protocolos de procedimiento, b) adicionalmente contar con el apoyo jurídico y con el taller y plan comunicacional que Bienestar Institucional FCE apoye.

**3.7 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES Y OTROS, SEGÚN AGENDA A DESARROLLAR** (comisión para estudiantes Natalia Hincapié y Yury Ferrer, Tomás Sánchez y Jorge Orlando Blanco; comisión para profesores: María del Pilar Jaramillo, Orlando Silva y Sergio Briceño)

#### COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

(Revisado por la comisión de consejeros Natalia Hincapié, Yury Ferrer, Tomás Sánchez y Jorge Orlando Blanco)

#### PRUEBA ACADÉMICA

##### 4 Estudio de retiro prueba académica

**4.1 HAROLD JHOAN SILVA MORENO** Cód. 20111188025 LEA **Solicitud:** (...) *valorar la suspensión de la prueba académica generada en el año 2012 a partir del reintegro generado en el primer semestre (...)* **Motivo:** (...) *no entré en prueba académica por bajo rendimiento sino debido a problemas de salud (esquizofrenia paranoide), por lo cual duré seis meses hospitalizado... en la actualidad no tengo beneficios de un estudiante normal... como poder ir al Campamento Simón Rodríguez, ser monitor (...)* anexa solicitud de aplazamiento de semestre al PC (rad. 9/08/2011), aprobación de venta extraordinaria de reintegro al CF (rad.15/11/2011) y respuesta del CF (venta extemporánea de formulario de reintegro 2012-1), solicitud de reintegro al PC, respuesta del CF 84/01/2013) relacionado con el reintegro para 2013-1 **Contexto:** ingresó en el 2011-1, AC:004/2011 CSU, EA: matriculado PE: créditos, en el periodo académico 2012-1 estuvo (por única vez) en prueba académica por bajo promedio (2.31) y por reprobar simultáneamente cinco (5) espacios académicos.

**Análisis:** a) de conformidad con el AC 04/2011 del CSU, el estudiante no se encuentra incurso en prueba académica ni en las causales de bajo rendimiento, b) en el periodo académico 2012-1 perdió simultáneamente cinco (5) asignaturas, pero por lo demás presenta buen rendimiento y dicha circunstancia, al parecer, fue por causas de salud, pero no anexa documentos.



**RESPUESTA:** Negado, no es viable retirar prueba académica extemporáneamente, el trámite debió justificarse en su momento, adicionalmente no presenta soportes del estado de salud del periodo académico en mención.

## SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

### RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

#### 5 Retiro voluntario periodo académico 2017-1

**5.1 CAMILA ANDREA OSORIO POSADA** Cód. 20152187062 LPI **Solicitud:** (...) *aplazamiento del semestre en curso (...)* **Motivo** (...) *motivos laborales... el periodo de prueba de mi trabajo depende de cumplir 9 horas... en horario de oficina... periodo que debo cumplir para que posteriormente se me conceda un horario de medio tiempo (...)* anexa formato de cancelaciones extemporáneas firmado por la coordinadora, solicitud de retiro voluntario del PC y copia contrato termino fijo. **Contexto:** ingresó en el 2015-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, no ha interrumpido sus estudios, registra reprobado el espacio académico "PEDAGOGÍA Y CULTURA" en el 2016-3, el cual está cursando por segunda vez en el 2017,-1, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**RESPUESTA:** Negado, los motivos expuestos no se constituyen en fuerza mayor.

**5.2 GUISELLE LORENA MARÍN PARADA** Cód. 20132187002 LPI **Solicitud:** (...) *aplazamiento del semestre actual (...)* **Motivo** (...) *situaciones económicas y familiares... mi madre...debido a un golpe en la cabeza ha padecido epilepsia y desnutrición... ha generado una complicación... lo cual le ha producido paulatinamente la pérdida de visión, perdiendo ya su vista del ojo derecho... ella debe estar acompañada en caso de presentarse cualquier eventualidad (...)* anexa formato de solicitudes extemporáneas firmado por la coordinadora, en relación a la sra Luz Dary Parada: resultados de estudio electrofisiológico (18/02/2017), formato de evolución (29/11/2016), historia clínica de optometría (13/04/2016), historia de evolución 29/02/2015 orden de medicamentos para la epilepsia (14/01/2017) **Contexto:** ingresó en el 2013-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, registra reprobada una asignatura electiva en el 2016-3, no ha interrumpido sus estudios, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

**RESPUESTA:** Aprobado, de conformidad con los soportes presentados que constituyen fuerza mayor.

**5.3 DIEGO ALEJANDRO VELANDIA ORJUELA** Cód. 20151155003 LEBECS **Solicitud:** (...) *me es imposible continuar mis estudios durante el semestre en curso(...)* **Motivo** (...) *requerimientos laborales... debo solventar parte de los ingresos de mi familia (...)* anexa formato de solicitudes extemporáneas firmado por el coordinador, certificado laboral (13/03/2017), paz y salvo, y carta al PC sin firma ni radicado **Contexto:** ingresó en el 2015-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos y no ha incurrido en prueba académica, no ha interrumpido sus estudios, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

**RESPUESTA:** Negado, los motivos expuestos no se constituyen en fuerza mayor.

**5.4 GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ** Presidente CC PCLF, remite con aval la solicitud del estudiante **OSCAR MAURICIO FRANCO DÍAZ** Cód. 20122135021 de cancelación extemporánea de semestre para el periodo académico **2017-1**, **Motivo:** (en solicitud del estudiante):(...) *desde el semestre pasado he tenido que mantener mi núcleo familiar... mi señora madre fue diagnosticada con cáncer ... fui notificado del empleo la semana que entre a clases(...)* anexa certificación laboral



(27/02/2017), solicitud de autorización de la sra Alexandra Díaz e historia clínica (08/03/2017) **Contexto:** ingresó en el 2012-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: prueba académica y matriculado, PE: créditos, registra reprobados simultáneamente tres (3) espacios académicos en el periodo académico 2016-3, los cuales está cursando por segunda vez en el 2017-1 y una asignatura electiva, no hay continuidad en 2014-3, 2015-1 (1 retiro) en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

**RESPUESTA:** Aprobado, de conformidad con los soportes presentados que constituyen fuerza mayor.

**5.5 Tratado sesión 11 caso 13.1 RUBEN MUÑOZ FERNANDEZ** Coordinador LEBEHL, **Solicitud:** (...) autorizar el aplazamiento de semestre teniendo en cuenta que el estudiante se encuentra hospitalizado y en tratamiento (...), solicitud de aplazamiento de semestre del estudiante **DAVID VICENTE COPETE MARTÍNEZ** Cód. 20171160037, caso remitido con anterioridad informando de conductas irregulares que el estudiante había presentado en desarrollo de las clases, indica además que (...)el día 3 de abril, la señora madre del estudiante... se acercó al PC para informar que su hijo... había sido internado en la Fundación Clínica Función Futuro en tratamiento de psiquiatría y psicología... esta hospitalizado por noventa (90) días(...), anexa: formato de solicitudes extemporáneas firmado por el coordinador, incapacidad médica de la especialidad de psiquiatría desde el 6 de marzo al 16 de marzo de 2017- 10 días, certificación de tratamiento médico del director de la Fundación Función Futuro **Contexto: a)** ingresó en el 2017-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **b)** en sesión 11 el CC, solicita se abra una investigación disciplinaria al estudiante en mención informando de comportamientos irregulares que han interferido en el desarrollo de las clases, esta colegiado le indica al CC que es de su competencia de conformidad con el Estatuto Estudiantil en su artículo 86, sugiriéndole que se apoye en la orientación del asesor jurídico de la facultad.

**RESPUESTA:** Aprobado, de conformidad con los soportes presentados que constituyen fuerza mayor.

#### RECIBO DE MATRÍCULA

**6 a) Solicitud de expedición recibo de matrícula 2017-1**, generalidades: este consejo otorgó un plazo máximo de generación de recibos de pago hasta el 10 de febrero de 2017.

**6.1 HECTOR STIVEN ROCHA FORERO** Cód. 20142284032 Maestría en Educación **Solicitud:** (...) expedición del recibo de pago(...) **Motivo:** (...) personales no he podido solicitarlo hasta la fecha... ya cursé los créditos correspondientes... me encuentro realizando el TG(...) no anexa soportes. **Contexto:** ingresó en el 2014-3, EA: no reportó notas semestre activo, PE: créditos, última asignatura: **2016-1**, revisando su histórico de pagos en el 2016-3 se le generó recibo de pago por terminación de materias y para el 2017-1 no registra generación de recibo de pago

**RESPUESTA:** Negado expedición del recibo de pago, debe hacer trámite de reingreso establecido institucionalmente, por cuanto la última asignatura cursada fue en el 2016-1; el CC del postgrado analizará y definirá al respecto de conformidad con el art. trigésimo cuarto del AC 04 de 1997 del CF.

**6.2 tratado sesión 8 caos 10.1 ARMANDO AROCA ARAÚJO** Cód. 20141601020 **Solicitud:** (...) se expida un nuevo recibo de pago ordinario (no de fecha ordinaria pues no es posible) para poder depositar cheque (...)

**Análisis:** previo traslado de la Vicerrectoría, el Consejo de Facultad no autorizó pago ordinario en fecha extraordinaria, por no tener competencia en dicho trámite b) este consejo puede autorizar extemporaneidades en las condiciones que la universidad genere el recibo.

**RESPUESTA:** se autoriza recibo de pago extemporáneo con valor a la fecha, no es posible el pago con valor ordinario pasadas las fechas.



**b) Solicitud de reexpedición recibo de matrícula segunda cuota por fraccionamiento 2017-1,** Generalidades: e conformidad con la resolución 320 del 2006 de rectoría en el parágrafo segundo del art. 2 señala (...) *en todos los casos para acceder de nuevo a este derecho y poder llevar a cabo el proceso de matrícula en el siguiente semestre, el estudiante deberá efectuar la totalidad de los pagos correspondientes al valor fraccionado de la matrícula del semestre inmediatamente anterior. En caso que el estudiante no haya pagado en las fechas máximas establecidas se le considerará como "no renovación de matrícula" en los términos del E-E y por tanto se hará responsables de lo que esta situación le acarrea (...)*

**6.3 DAVID ALBERTO JEREZ MONTENEGRO** Cód. 20131155051 LEBECS **Solicitud:** (...) pago extraordinario de la segunda cuota de matrícula (...) **Motivo:** (...) *actualmente me encuentro en una difícil situación económica en la cual vivo solo... conseguí dinero para la cancelación del recibo el... 25 de marzo(...)* anexa recibo de pago segunda cuota vencido **Contexto:** ingresó en el 2013-1, AC: 004/2011 CSU, EA: no se matriculó PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, para el 2017-1 tiene inscritos dos (2) espacios académicos, revisando su histórico de pagos, canceló la primera cuota y la segunda se venció el 24/03/2017

**RESPUESTA:** Aprobado.

**6.4 ANGIE TATIANA ARANDA MARTÍNEZ** Cód. 20122160016 LEBEHLC **Solicitud:** (...) *generación de un nuevo recibo de pago correspondiente al periodo académico 2017-1 (diferido)(...)* **Motivo:** (...) *Bl no me permite hacer la reliquidación de matrícula, debido a que lo hice una vez... no cuento con los recursos para costear los estudios... trabajo como vendedora independiente y los ingresos no me permitieron pagar oportunamente... aunque poseo el apoyo alimentario, lo que recibo mensualmente por mi trabajo no me alcanza para cubrir arriendo , transporte, fotocopias y alimentación de mi hija... el 24 de marzo logré conseguir la cuota correspondiente al segundo recibo ... por errores en el sistema en varias sucursales no se puedo registrar el pago(...)* anexa recibo de pago primera cuota cancelado, recibo de pago segunda cuota vencido, registro civil de nacimiento y constancia de arrendamiento **Contexto:** ingresó en el 2012-3, AC: 004/2011 CSU, EA: no se matriculó PE: créditos, registra reprobados los espacios académicos "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en los periodos académicos 2012-3 y 2015-3, debiéndola cursar por tercera vez, "COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES" y "SEMINARIO DE LITERATURA LATINOAMERICANA" reprobadas en 2016-3, las cuales está cursando por segunda vez en el 2017-1 y una asignatura electiva, en el 2017-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, revisando su histórico de pagos, canceló la primera cuota y la segunda se venció el 24/03/2017.

**RESPUESTA:** Aprobado.

**6.5 SEBASTIAN CÁRDENAS CORREDOR** Cód. 20141165035 LEBEI **Solicitud:** (...) *re- expedición del recibo de pago de la segunda cuota(...)* **Motivo:** (...) *atraso en el pago de mi liquidación de mi antiguo trabajo(...)* anexa: recibo de pago segunda cuota vencido **Contexto:** ingresó en el 2014-1, AC: 004/2011 CSU, EA: no se matriculó PE: créditos, registra reprobado el espacio académico "LANGUAGE SOCIETY AND CULTURE" reprobada en 2016-3, la cual está cursando por segunda vez en el 2017-1, en el 2017-1 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos, revisando su histórico de pagos, canceló la primera cuota y la segunda se venció el 24/03/2017.

**RESPUESTA:** Aprobado.

## ESPACIOS ACADÉMICOS

**7 a) Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios** Generalidades: para estos casos este consejo asumió como criterio la fuerza mayor debidamente justificada y soportada, entre otros anexando el formato establecido para tal fin y con el visto bueno del consejero.



**7.1 ANA MARÍA GARCÍA SUPELANO** Cód. 20131150082 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OC "SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS"** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...) *cruce con los horarios que me fueron asignados en el colegio en el cual me encuentro desarrollando la práctica profesional... la asignatura no fue cancelada por un descuido,... consideraba que la asignatura iba a ser cancelada por falta de docente ya que pasó un mes sin docente a cargo... no he asistido a ninguna de las cuatro clases (...)* anexa, formato de solicitudes extemporáneas firmado por el docente Josué Anselmo García, carta de presentación al rector del Colegio Parroquial San Carlos (23/02/2017), listado de relación de práctica por estudiantes **Contexto:** ingresó en el 2013-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, en el 2017-1 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario: viernes de 6am a 10 am.

**RESPUESTA:** Negado por falta de soportes.

**7.2 MARÍA PATRICIA CASTRO RODRÍGUEZ** Cód. 201121501132 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "RADIOQUIMICA"** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...) *condiciones económicas, personales y laborales se han complicado y esta materia exige mucho esfuerzo y dedicación... no cuento con ayuda económica necesaria, y estoy en un proceso de separación de mi conyugue... no quiero bajar el promedio (...)* anexa, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el docente Javier Alfonso Pérez, concepto psicología BI **Contexto:** ingresó en el 2011-3, acuerdo 007 de 2009 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, registra reprobado el espacio académico **"BIOLOGIA MOLECULAR"** en 2016-3, el cual está cursando por segunda vez en el 2017-1, en el 2017-1 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: martes de 10 am a 12m y miércoles de 8am a 10am.

**RESPUESTA:** Aprobado por los motivos personales expuestos.

#### **b) Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios y electivos**

**7.3 YENNY MARCELA CARRILLO BARACALDO** Cód. 20151155061 LEBECS **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **OB "SEMIÓTICA Y PENSAMIENTO ESTÉTICO"** y electivos **EE "TIC'S EN LAS ORGANIZACIONES"** y **"CULTURAS Y RELIGIONES"** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...) *he estado enferma debido a un problema que desencadenó de mi lactancia materna, estuve hospitalizada e incapacitada por lo que inicié clases dos semanas después... los horarios en los que veo estos cursos me dificulta el cuidado de mi bebé(...)* anexa, formato de solicitudes extemporáneas firmado por el docente Jorge Orlando Blanco, formato de epicrisis (27/01/2017), incapacidad médica (27/01/2017 al 01/02/2017- 6 días) y (02/02/2017 al 11/02/2017-10 días)- hospital San Ignacio, incapacidad médica de BI (22/02/2017- 25/02/2017-3 días), **Contexto:** ingresó en el 2015-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, registra reprobado el espacio académico **"SEMIÓTICA Y PENSAMIENTO ESTÉTICO"** (asignatura a cancelar) en el periodo académico 2016-3, la cual está cursando por segunda vez en el 2017-1, sin embargo no ha incurrido en prueba académica, en el 2017-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos (10 créditos), las asignaturas a cancelar tiene horario de SEMIÓTICA Y PENSAMIENTO ESTÉTICO: lunes de 6am a 10 am, TIC'S EN LAS ORGANIZACIONES de jueves de 8pm a 10 pm y sábado de 8am a 10am en Facultad Tecnológica y CULTURAS Y RELIGIONES: viernes de 6pm a 10 pm en la Facultad Tecnológica. **Observaciones:** al cancelar los espacios académicos quedaría con cuatro (4) créditos inscritos.

**RESPUESTA:** Aprobado por fuerza mayor soportada.

**7.4 HEIDY ALEJANDRA ACOSTA GONZÁLEZ** Cód. 20092160060 LEEHLC **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **OC "SEGUNDA LENGUA II- INGLÉS"** y electivo **EI "NOVELISTAS DEL BOOM"** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...) *a raíz de la muerte del padre de mi*



*hijo... me vi obligada a conseguir trabajo... la electiva "novelistas del Boom" se encuentra en el horario de 2p a 4pm los días martes dificultándome ir a recoger al niño al jardín y "segunda Lengua..." se me cruza con el horario de trabajo(...)* anexa, formato de solicitudes extemporáneas firmado por la docente Sol Mercedes Castro, certificado de defunción del sr William García (29/01/2015) y del sr Javier González (4/11/2016), certificado laboral (31/04/2017), certificado de estudios del jardín infantil de Matías García **Contexto:** ingresó en el 2009-3, acuerdo 027/1993 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, registra reprobado el espacio académico "SEMINARIO INTERDISCIPLINAR: PRÁXIS PROFESIONAL" en el periodo académico 2016-3, la cual está cursando por segunda vez en el 2017-1, se evidencia que ha incurrido anteriormente en prueba académica, en el 2017-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, las asignaturas a cancelar tiene horario de SEGUNDA LENGUA II- INGLÉS: viernes y sábado de 10am a 12m y "NOVELISTAS DEL BOOM": martes de 2pm a 4pm.

### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El docente Tomás Sánchez, expresa que se abstiene porque no sería fuerza mayor es motivo económico y estos se han negado.
- El señor decano, informa que en el Consejo Académico ya se agendó la definición y ampliación de la fuerza mayor, lo que se propone es que la oficina jurídica junto con los secretarios académicos instala una mesa de trabajo y retoman la definición.
- La señora secretaria académica lee la definición de fuerza mayor de la Vicerrectoría Académica (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impresito (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)*
- La representante estudiantil Natalia Hincapié, expone que en el caso en mención hay un grado de consanguinidad, si el papá de su hijo murió es claro que ella tiene que atender a su hijo y por tanto abogaría por la cancelación del espacio académico "novelistas del Boom"
- El docente Sergio Briceño, expresa que estas situaciones los ponen en un lugar de mucha responsabilidad, en el debate de los casos lo que definen siempre están asociados con estudiantes que están en prueba académica, es diferente un estudiante que no tiene prueba y presenta soportes.

**RESPUESTA:** Aprobada la cancelación del espacio académico "NOVELISTAS DEL BOOM por los motivos personales expuestos, se niega la cancelación del espacio académico "SEGUNDA LENGUA II- INGLÉS".

### **NOVEDADES DE NOTAS**

#### **8 a) Autorización novedad de nota - 2016-3**

**8.1 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO** Presidente CC LEBEI **Solicitud:** remite para que sea autorizada la novedad de nota del estudiante **CARLOS MARIO CÁRDENAS PARRA** Cód. 20051188060, del espacio académico "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" cursada en el periodo académico 2016-3, nota definitiva: 3.2 anexa, solicitud de la coordinadora PAIEP al PC en donde solicita la modificación de la nota final ya que el tercer corte no se tuvo en cuenta por problemas de salud del profesor de la asignatura (rad. 16/01/2017), solicitud del estudiante al PAIEP (rad. 13/01/2017) y pantallazo aplicativo cóndor.





### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El docente Tomás Sánchez, expresa que el PAIEP tramitó en su momento el requerimiento, pero LEBEI lo tramita dos meses después y considerando que el profesor Wilson estuvo hospitalizado recomienda aprobar.
- El docente Orlando Silva, expone que no hay un soporte del profesor Wilson que certifique las notas, en consecuencia, en este momento no es posible.
- El docente Yury Ferrer, indica que los casos reiterativos administrativos de LEBEI, se derivan de descuidos en los asistentes, que bien podría evitarse el consejo.
- El docente Sergio Briceño, este caso por componente legal no se puede aprobar, sugiere que se niegue por falta de soportes, una vez se tenga el mismo se vuelva a ingresar.

**RESPUESTA:** Negado por falta de soportes.

### **b) Apelación contra la no autorización de novedad de nota**

**8.2 Tratado sesión 08, caso 11.3 JUAN DAVID CRUZ TOVAR** Cód. 20112165106 LEBEI **Solicitud:** (...) *apelar la decisión tomada por el CF... en la cual no se aprueba la solicitud de novedad de nota de la asignatura **AUDICIÓN MUSICAL PARA NO MÚSICOS**, cursada en el periodo académico 2016-1... en aquel periodo académico la universidad entró en cese de actividades ... lo que llevó a que las dos semanas del mes de agosto se concluyeran en el periodo académico 2016-1... por problemas internos del PC de Artes Musicales no se envió la correspondiente planilla de notas al LEBEI... dicha asignatura aparece con nota de 1.40 porque solo fue subida la nota de primer corte... me encuentro el último semestre cursando los 12 últimos créditos (...)* anexa, respuesta del CF, **Contexto:** En sesión 8 el coordinador de LEBEI, solicita autorización para la novedad de nota de la asignatura en mención sin especificar razón de la novedad anexando correo electrónico por parte del PC Artes Musicales al PC LEBEI (15/12/2016), este colegiado no aprueba de conformidad con el art. 45 del E-E.

### **Consideraciones generales:**

- La representante estudiantil Natalia Hincapié, indica que el estudiante no tiene la culpa y más con espacios académicos de otra facultad, si bien el estudiante tiene responsabilidad la coordinación también y más tratándose de otra facultad.
- El docente Yury Ferrer, le recuerda al consejo que no es el estudiante quien debe reportar la novedad, es la coordinación; ha notado que el Consejo de Facultad es riguroso en perspectiva del rigor independiente de las personas cualquier modificación debe estar respaldada en el plano de soportes, es el reporte del profesor de la ASAB que es el soporte sobre el cual pueda introducir la nota, hay una certificación del soporte de la asignatura.
- El docente Orlando Silva, indica que si ya tiene la carta del profesor la tiene que oficiar al Consejo Curricular.
- La docente Olga Lucía Castiblanco, se tiene dos posibilidades una que siga el conducto y otra que se aprueba teniendo en cuenta que ya hubo una solicitud inicial de la coordinación en el consejo.
- El docente Tomás Sánchez, expone que la solicitud inicial se negó por extemporáneo de conformidad con el art. 45 del Estatuto Estudiantil. Además de recordar que las modificaciones en cóndor están siendo monitoreadas por control interno.
- El señor decano, expresa que ha escuchado que la facultad ASAB tiene una forma de proceder bizarra y en todo los comités y Consejo Académico encuentra dificultades en la forma en la que tramitan los procesos administrativos, propone que, para el caso de los estudiantes con asignaturas en dicha facultad, se solicite que traigan el soporte más allá de la extemporaneidad y se les da un tiempo determinado, considera que tampoco hay que afectar a los estudiantes.
- El docente Sergio Briceño, se ratifica en la decisión dado que el caso no ha variado en nada.



Se somete a votación ratificar la decisión: a favor de ratificar: el señor decano y los docentes Orlando Silva, Lyda Mojica, Sergio Briceño y Tomás Sánchez; a favor de aprobar la novedad de nota: la estudiante Natalia Hincapié, voto en blanco: Jorge Blanco.

**RESPUESTA:** se ratifica la decisión anterior, es decir no se autoriza incorporar la nota por novedad, de conformidad con el reglamento E-E

## PROCESO DE GRADO

### 9 Remisión solicitud grado póstumo

**9.1 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA** Secretario General, **Solicitud:** (...) para dar trámite a la solicitud... se permite informarle que el Consejo Académico... al conocer la petición de la señora **EUFELIA HERNÁNDEZ PINEDA**, madre del estudiante fallecido **CARLOS ANDRÉS LOZANO HERNÁNDEZ**, determinó que el asunto debe ser considerado y tratado en primera instancia por el CF (...), anexa, copia correo electrónico enviado por la secretaria Académica al secretario general (28/02/2017), solicitud de la sra Eufelia Hernández de grado póstumo y certificado de defunción. **Contexto académico:** ingreso: 2004-1, norma: Ac 027/1993 CSU, plan de estudios: horas, asignaturas cursadas 44, porcentaje de estudios alcanzados: 100%, desarrolló el Programa Académico Transitorio AC 07 de 2014 CSU, cohorte 2016-3.

**RESPUESTA:** Avalado y recomendar al Consejo Académico que elabore el acto administrativo.

## MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

**10 Movilidad para postulación 2017-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2017-3.** Generalidades: el CF asumió el criterio de avalar la postulación para el periodo 2017-1 y refrendar solicitud para aval del periodo 2017-3, donde desarrollará los espacios.

**10.1 ANA FERNANDA GIL MEJÍA** Cód. 20112160105 LEBEHL **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad Autónoma Metropolitana, México para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **01 de septiembre de 2017 y 15 de diciembre de 2017 (3.5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.9) porcentaje de estudios alcanzados **86,15%** Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval a la estudiante del presidente del CC al CF.

**RESPUESTA:** Previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2017-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2017-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, si eventualmente es favorecida deberá refrendar la solicitud una vez renueve matrícula.

## MOVILIDAD ACADÉMICA

### 11 Participación en eventos nacionales e internacionales

**11.1 ANGÉLICA MARÍA SARMIENTO SALINAS** Cód. 20141187089 y **XIOMARA ALEXANDRA RAMOS BURITICÁ** Cód.20141187049 – LPI **Solicitud:** (...)su aval para nuestra participación... si es posible apoyo económico(...) al "**VI CONGRESO INTERNACIONAL MULTIDICIPLINAR DE INVESTIGACIÓN (CIME 2017)**", en Bilbao, España los días 29 y 30 de junio de 2017, con la



presentación de la ponencia "El reconocimiento de lo propio, la formación ciudadana y los niños y niñas como sujetos de participación activa".

**RESPUESTA:** Aval académico.

**11.2 BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO** presidente CC PCLQ, remite con aval la solicitud de aval académico de la estudiante **AEYLEEN SAMANTA TORRES ROBAYO** Cód. 20121150051 para la participación como ponente en el simposio "**46th IUPAC World Chemistry Congress**", en Sao Paulo, Brasil, del 9 al 14 de julio de 2017, con la presentación de la ponencia "The sustainable use of silver nanoparticles".

**RESPUESTA:** Aval académico.

### COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Revisado por la comisión de consejeros Sergio Briceño, Orlando Silva y María del Pilar Jaramillo)

### PROPUESTA DE PROGRAMAS DE BIOLOGÍA, QUÍMICA, Y FÍSICA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS

#### 12 Recurso de reposición con subsidio de apelación

**12.1 EL GRUPO DE DOCENTES DE BIOLOGÍA, FÍSICA, QUÍMICA Y MATEMÁTICAS** - según radicado el 30 de marzo de 2017 - recurso de reposición ante el CF con subsidio de apelación ante el Consejo Académico de la UD, contra la comunicación CFCE-11-01-2017

**RESPUESTA:** Que, en primera instancia, el asesor jurídico de decanatura envíe apreciación y dilucide el contenido de la reposición a la luz de las normas, aclare los alcances del mismo en lo legal y posteriormente, de acuerdo con esa asesoría, este consejo se pronunciará política y académicamente en el marco de sus competencias, para finalmente expedir acto administrativo de respuesta de fondo.

### REFORMA UNIVERSITARIA

#### 13 Información de los delegados - Asamblea Constituyente

**13.1 MARIO MONTOYA CASTILLO** - Decano FCE, remite acta allegada por los representantes Docentes al CF, en la cual informa los nombres de los delegados al fortalecimiento de la Asamblea Constituyente, seleccionados por la Asamblea General de profesores el 15 de marzo de 2017, indicando además que se solicita designar dos (2) representantes del CF quienes harán parte del fortalecimiento de la Asamblea Constituyente.

#### Consideraciones generales:

- El señor decano, indica que hay tres delegados designados por la asamblea quedan pendientes dos este consejo.
- La docente Olga Lucía Castiblanco, expone que la participación de estos nuevos integrantes es importante porque se está trabajando en una etapa avanzada que es la redacción final de Estatuto General.

**RESPUESTA:** Los representantes de este consejo al fortalecimiento de la Asamblea Constituyente son los docentes Orlando Silva Briceño y Jorge Orlando Blanco Suarez, informar a la decanatura.



## PLAN DE MEJORAMIENTO Y PLAN MAESTRO DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

### 14 a) Posibilidad de incluir en las horas lectivas la dirección de Trabajos de Grado

**14.1 JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO** - Coordinador Maestría en Educación, **Solicitud:** (...) se evalúe la posibilidad de incluir en las horas lectivas de los profesores de planta la dirección de trabajos de grado de la maestría... en donde por cada TG dirigido se asigne una (1) hora lectiva... cada profesor podrá asumir como máximo seis (6) horas lectivas... la dirección de cada TG durará máximo hasta tres (3) semestres (...)

### b) Solicitud de incorporación de dos (2) plazas de planta docente

**14.2 JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO** - Coordinador Maestría en Educación, **Solicitud:** (...) en concordancia con el Plan de Mejoramiento y Plan Maestro de la ME... en donde se consignó que "el programa se creó con la promesa de anualmente vincular un profesor de planta"... nos permitimos solicitar que esas dos (2) plazas de profesores de planta se asignen para la FCE (...)

### c) Solicitud de codirección con profesores externos

**14.3 JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO** - Coordinador Maestría en Educación, **Solicitud:** (...) de acuerdo con el plan de mejoramiento de la ME y en desarrollo del proceso de Acreditación y Autoevaluación del programa... solicito sea estudiada la posibilidad de incluir en el reglamento de postgrados de la FCE la codirección de TG con profesores externos a la universidad (...)

### Consideraciones generales:

- El docente Sergio Briceño, expone que el tema de dirección de trabajos de grado es complicado, los docentes prefieren asumir dirección de TG que carga lectiva, otra variable tiene que ver con profesores de cátedra; quiere hacer una claridad porque la solicitud es legítima, expresa que no es viable aprobar la misma y para evacuar le parece que es un punto de debate académico del consejo para abordar luego. Indica que el sistema de posgrados ha asumido unos compromisos que son complejos, para responder dar trámite a las dependencias que haya lugar.
- El señor decano, indica que hay un tema de gestión y reforma curricular, hay un tema de presupuesto serio, en reunión del Consejo Académico y planeación frente a las necesidades que se tienen para el pago de profesores de vinculación especial, se sugería que se suprimieran grupos en pregrado, por otro lado se está construyendo el sistema de postgrados, cree que la solución de fondo está en que se pueda tener un sistema de postgrados lo más rápido, este va poner en sintonía muchas cosas, se sabe que se necesita hacer ejercicios de transversalidad en lo epistemológico, es una posibilidad para que se potencien los postgrados; igualmente se ha reconocido que no puede estar aislado de plan estratégico, de la reforma universitaria y del PUI; ve difícil la viabilidad de hacer un reajuste, esta facultad ha madurado el proceso de formación tiene que tener un sistema de postgrados que permita hacer justicia con la vida académica y posicionar la voz de los postgrados.

La Universidad está *trabajando en el proyecto de acuerdo para profesores de vinculación especial a 11 meses*, el problema que ven está en el marco económico, para ellos somos un gasto y se ha mostrado con toda la arqueología que, aunque no podríamos económicamente hay un equilibrio, situar el valor de los postgrados que generan un gran ingreso; es *ver cuál es el lugar de la facultad en el marco político, investigativo y de formación postgradual*.



- Al docente Jorge Blanco, le parece importante que se tomen medidas, pediría que se hiciera un balance de las dificultades de las maestrías para cubrir los trabajos de grado, en pregrado se tiene dificultades y más cuando se exigió que los profesores de cátedra no pueden dirigir. posteriormente se retira de la sesión
- El docente Yury Ferrer, expone que situación recurrente y requiere solución de fondo, hay una desproporción en términos de profesores de planta y de vinculación especial, los docentes de vinculación especial también deberían dirigir trabajos de grado con reconocimientos, en posgrados se ha resuelto el asunto como se puede, hay que buscar una solución de fondo, buscar que sea factible que los docentes de vinculación especial (hora cátedra) puedan dirigir con la debida remuneración.
- La señora secretaria académica, expresa que el problema radica en que el Estatuto Docente expedido por el CSU, establece una diferenciación entre horas lectivas y no lectivas y el consejo académico en la circular No. 04 de 2008, definió lo mismo (de *donde TG es actividad no lectiva*) y con esas bases no se puede cambiar, sino que tendría que ir al Consejo Académico la propuesta.
- La docente Lyda Mojica, expresa que hay demandas que quedan circunscritas a la lógica del la construcción del sistema de postgrados, las solicitudes de la maestría deben ser parte del sistema de postgrados le cuesta trabajo entender si le dieron aval al sistema de posgrado, ¿quién legitima, legaliza, organiza, determina los procedimientos?, para saber cómo se responsabiliza por ejemplo la vinculación de profesores, así como hay posgrado exitosos por el número de graduandos, también hay quienes no lo son lo cual es un asunto de organización.
- El docente Orlando Silva, expresa que se abren programas con promesa de futuras vinculaciones docentes.
- Para el docente Yury Ferrer, el punto también pasa por asuntos colaterales esto no se desprende del escenario de la creación de nuevas propuestas y no hay que perder de vista que el problema de la dirección de trabajos de grado no es solo de postgrados, si se van hacer los requerimientos por traslados por competencia deber ir acompañado con las reflexiones correspondientes, no es ajena al devenir de la facultad, es responsabilidad institucional la Universidad no ha planteado una organización mínima. *Es un compromiso tenaz no es una promesa, eso hace parte del plan de mejoramiento, implica que cuando lo pares vienen y miran el plan y preguntan sobre este punto se evidencia que no se cumple.*
- **RESPUESTA:** En la solicitud a, previa precisión que se entiende la preocupación y se comparte, no es posible atender la solicitud positivamente por cuanto el marco normativo de la universidad, estatuto docente CSU y circular 04 de 2008 del Consejo Académico b) en las solicitudes b y c, plan de mejoramiento: darle trámite al Vicerrector Académico.

## INVESTIGACIÓN

### 15 Solicitud al CIDC, apertura convocatoria de investigación permanente

**15 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA-** Coordinador Comité de investigaciones, **Solicitud:** (...) *requerir ante el CIDC, la elaboración, aprobación y apertura de una convocatoria de investigación permanente para grupos y semilleros de investigación ( o alianzas entre grupos y semilleros de investigación, de modo que sea posible indagar sobre el que hacer de la investigación y la proyección social y visibilizar los aportes de la Universidad, a través de su comunidad académica, realiza a la Ciudad- región y a la sociedad en Conjunto (...)* de conformidad con el Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 UDFJC y las recomendaciones del CNA, indica que el comité de investigación: (...) *tras analizar la importancia*



que reviste para la Universidad conocer el impacto de las funciones misionales, particularmente en lo atinente a la proyección social y a la investigación

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El docente Tomás Sánchez, expresa que al comité de investigaciones han llegado solicitudes de banco de proyectos, esto tiene implicaciones y hay que exigirle que saquen convocatorias y a los coordinadores de los comités de investigación les dicen que no pueden ser juez y parte.

**RESPUESTA:** Aval, remitir al CIDC

#### **TRABAJOS DE GRADO**

##### **16 Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria**

**16.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA-** Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación de los siguientes trabajos de grado:

Exploradores de la historia sistematización de una experiencia pedagógica" -Elaborado: **DIANA CONSUELO MERA LÓPEZ-** Esp. En Infancia Cultura y Desarrollo, Concepto: **No meritoria**

**RESPUESTA:** Elaborar acto administrativo.

16.2 "Imaginario sociales sobre infancia que tienen los creadores de televisión infantil de interés público" -Elaborado: **JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ REYES-** Esp. En Infancia Cultura y Desarrollo, Concepto: **meritoria**

**RESPUESTA:** Elaborar acto administrativo.

#### **DISTINSIONES**

##### **17 Solicitud de estudio Grado Honoris**

**17.1 ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ** presidente CADE-UD **Solicitud:** estudio y autorización de otorgamiento de grado de Doctorado en Educación Honoris causa al docente **BRUNO D'AMORE.** **Análisis:** el Estatuto General AC 03 de 1997 art. 14 (...) *son funciones del CSU... i. otorgar títulos honoríficos de conformidad con el reglamento (...)*

**RESPUESTA:** considerando la solicitud en referencia y teniendo en cuenta que este trámite procede ante instancias superiores, es necesario que se adjunten los soportes que den cuenta de (...) *la larga trayectoria, destacados logros en el campo de la investigación en Educación Matemática, publicaciones y aportes del profesor (...)*. Por lo anterior este órgano colegiado requiere allegar la información correspondiente.

#### **COMISIONES DE ESTUDIO**

##### **18 Prórroga comisión de estudios**

**18.1 JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO** Coordinador Maestría en Educación, **Solicitud:** el CC avala la solicitud del docente **FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS** para que sea prorrogada su comisión de estudios en el exterior hasta diciembre de 2017, anexa; solicitud del docente al PC, presentación del trabajo, certificado de notas y certificados.

**RESPUESTA:** a) comunicar al CA que el docente FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS ha cumplido con la presentación de informes parciales ordenados en el litera d) de la cláusula tercera del



contrato, correspondiente en su orden a los periodos académicos 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1 y 2016-3, en coherencia con lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo 009 de 2007 del Consejo Superior Universitario, en particular, el profesor en mención solicita prórroga por el término de tiempo comprendido entre el 01 de agosto y el 30 de diciembre de 2017.

## BIENESTAR INSTITUCIONAL

### 19 Seguimiento al estado de salud estudiante- esquizofrenia

**19.1 tratado sesión No. 7 caso 6.1 ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO** Directora BI, responde a solicitud del CF sobre seguimiento del estado de salud del estudiante **ULISES ANDRÉS NIEVES ANTOLINEZ** (...) *teniendo en cuenta que el estudiante... fue diagnosticado con una patología crónica, progresiva, la cual requiere control estricto pro la especialidad en este caso psiquiatría, con supervisiones periódicas acordes al tratamiento... la UD no cuenta con esta especialidad, al ser una entidad social con objeto diferente de acuerdo a lo descrito en el Manual de Inscripción de prestadores y habilitación de servicios de salud... el centro de BI le resulta impropio acceder a lo requerido en su comunicación con lo es realizar una supervisión permanente e informar sobre los avances (...)* **Contexto:** en sesión No. 07 el Consejo de Facultad trató el caso del estudiante en mención aprobando su reingreso para el 2017-3, solicitando a BI, entre otros, disponer lo pertinente a fin que se haga un seguimiento efectivo del estado de salud del alumno, en lo médico y en lo psicológico, para garantizar que además de consumir la medicina, el estudiante mantenga el optimismo y la energía suficiente para culminar sus estudios en el menor tiempo posible.

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La coordinadora de Bienestar Institucional FCE Andrea Fajardo, expresa que por su parte se le haría seguimiento en la medida en que sea posible, como por ejemplo mantenerlo activo incluyéndolo en deportes. Adicionalmente informa que el año pasado se intentó hacer por sus propios medios convenios, se estaba remitiendo a aquellos estudiantes que tiene la condición a especialistas de la UNAL lo cual también se vio complicado. Adicionalmente informa que se está recibiendo apoyos para los afectados por la catástrofe de Mocoa en su oficina hasta el día viernes para enviar el sábado a la sede calle 40.
- La docente Olga Lucía Castiblanco, expresa que Bienestar Institucional, se debe organizar de tal manera que responda a las necesidades reales de la universidad en la medida en que estas vayan cambiando con el paso del tiempo, es decir, que la oficina de Bienestar no debe ser una estructura rígida que solo responde a lo que allí determinan, que deben responder de manera independiente al desarrollo de la universidad, ellos *no pueden decir qué se puede y no se puede hacer* entiende que no se puede contratar un psiquiatra, pero sí se pueden gestionar convenios con otras instituciones.
- La docente Lyda Mojica, solicita que la respuesta a la directora de Bienestar Institucional sea por escrito, propone que esta haga llegar el proyecto de atención con lo que ella establece, se tiene que regular lo que dicen con lo que se comprometen y se presenten informes de cómo va.

**RESPUESTA:** solicitarle a la directora de Bienestar Institucional las evidencias de los seguimientos y acompañamientos completos a todos los estudiantes, se entiende que Bienestar Institucional y la universidad no se pueden comprometer con niveles de salud avanzados, pero si pueden hacer seguimiento y gestiones interadministrativas para la atención a estos casos, además de ser propositivos para tratar casos a futuro.

## SEMINARIO DOCTORAL

### 20 Solicitud de apertura seminario doctoral



**20.1** tratado sesión 8 caso 27.1 **ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ** Director DIE, remite respuesta del énfasis en Educación Matemática a solicitud del CF sobre si la docente Olga Lucía León estará a cargo del seminario doctoral, teniendo en cuenta que la docente solicitó descarga total para el 2017-1: (...) *la resolución de descarga total de la profesora... llegó mucho después de la fecha máxima de obligatoriedad de hacer su registro del plan de trabajo... para no incurrir en sanciones disciplinarias... la docente registró su plan de trabajo con las correspondientes horas mínimas admitidas... la investigación doctoral y la formación en investigación no están aisladas de los proyectos de la profesora... la profesora León asumirá la coordinación del seminario doctoral en mención como parte del trabajo vinculado a los dos proyectos que actualmente desarrolla... solicitamos respetuosamente, que en la medida de lo posible las descargas académicas lleguen antes del tiempo máximo de registro de los correspondientes planes de trabajo (...)* **Contexto:** en sesión 02 el director del DIE solicita aval para la apertura del seminario doctoral "Razonamiento diagramático en didáctica de las matemáticas", el cual estará a cargo de la docente Olga Lucía Corredor, de conformidad con el Art. 32 del Reglamento de Doctorado acuerdo 02 de 2010 CSU, teniendo en cuenta que la docente solicitó descarga total se le preguntó al DIE si la docente estaría a cargo del seminario o si tendría descarga total.

**RESPUESTA:** Registrado.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 2:13 p.m., y en constancia firman:

**MARIO MONTOYA CASTILLO**  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Presidente Consejo de Facultad	